

AVISO DE CONVOCATORIA

**SELECCIÓN ABREVIADA –ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS
DE SUBASTA PÚBLICA**

SI-SH-011-2017

INFORMACIÓN MUNICIPIO DE MANIZALES

1. **NOMBRE:** Municipio de Manizales
2. **DIRECCIÓN:** Calle 19 No. 21-44 Propiedad Horizontal CAM Piso 11
3. **TELÉFONO:** (6) 8879700 Ext. 71060
4. **CORREO ELECTRÓNICO:** gustavo.pareja@manizales.gov.co

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ENAJENACION DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE IDENTIFICAN CON SUS FICHAS CATASTRALES Y MATRICULA INMOBILIARIA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, CONFORME A LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MANIZALES EN EL ACUERDO 0930 DEL 15 DICIEMBRE DE 2016.

Identificación	Folio de Matricula Inmobiliaria	Ficha Catastral	Área (m ²)	Uso del Suelo	Avalúo comercial	Precio mínimo de venta
CL 64 # 22-40 Edificio Cervantes - Parqueadero 60	100-38949	1-03-0006-0062-901 0103000000060901900000062	13.57	Parqueadero	\$18.000.000	\$18.000.000
CL 19 # 17-36 Local 236 - San Andresito	100-48259	01-04-0035-0120-901 0104000000350901900000120	3.55	Local Comercial	\$10.650.000	\$10.650.000
CL 19 # 17-36 Local 234 - San Andresito	100-48257	01-04-0035-0107-901 0104000000350901900000107	3.74	Local Comercial	\$11.220.000	\$11.220.000
CL 19 # 17-36 Local 218 - San Andresito	100-48241	01-04-0035-0093-901 0104000000350901900000093	3.07	Local Comercial	\$9.210.000	\$9.210.000
CL 19 # 17-36 Local 153 - San Andresito	100-48223	01-04-0035-0074-901 0104000000350901900000074	3.25	Local Comercial	\$9.750.000	\$9.750.000



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71050
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
☎ Alcaldía de Manizales 📍 Ciudad Manizales



DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES OBJETO DEL PROCESO DE VENTA

1.-CL 64 # 22-40, EDIFICIO CERVANTES - PARQUEADERO SESENTA (60), Predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-38949 y la ficha catastral número 01-03-0006-0062-901 y/o 17001010300060062901 100% de propiedad del Municipio de Manizales, localizado en el tercer garaje nivel - 9.688, tiene acceso directo por la vía pública calle 64, a través de la zona común, tiene un área de 13.57m2 y altura libre de 3.67 metros con los siguientes LINDEROS: Por el Norte lindando en 4.75 metros con el parqueadero 61; por el Oriente lindando en 2.93 metros con la zona común; por el Sur lindando en 4.75 metros con la calle 64 A y por el Occidente lindando en 2.93 metros con la zona común. Por el Nadir en toda su extensión con el terreno o lote del inmueble. Por el cenit lindando en toda su extensión con la placa de la zona común de la segunda planta de garajes nivel -5.53 coeficiente de copropiedad 0.2374%.

El parqueadero privado número 60 forma parte del Edificio Cervantes Propiedad Horizontal identificado con la ficha catastral número y 1-03-0006-0062-901 / 0103000000060901900000062 adquirido por el municipio de Manizales por medio de la escritura pública Escritura Pública No. 433 otorgada el 06 de abril de 2.001 ante la Notaría 4 de Manizales, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Manizales a los Folios de Matrícula Inmobiliaria 100-38910 y por medio de la escritura pública numero 4833 otorgada el 21-de septiembre de 2001 en la Notaria 4° Manizales, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Manizales al Folio de Matrícula Inmobiliaria 100-38947.

USO DE SUELO: El uso o destinación con que cuenta el inmueble corresponde a parqueadero con identificación Pq 60, el cual es una actividad complementaria y un requerimiento para el desarrollo del uso principal de vivienda multifamiliar establecido en la edificación denominada *Edificio Cervantes*, en la que se encuentra dicho inmueble.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71050
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales



ANÁLISIS DEL SECTOR: la firma **WR INGENIEROS AVALUADORES**, fue la ganadora del proceso contractual que se realizó por parte de la Administración Municipal, para elaborar los Avalúos de los predios susceptibles de enajenación, firma que suscribió el contrato número 1702200119, cuyo objeto es: "**Contratación de avalúos comerciales para efecto de adquisición, enajenación, permuta o para la ejecución de obras públicas de los predios que se requieran en el Municipio de Manizales y Bienes Fiscales en proceso de restitución**", la mencionada empresa allega a la Oficina Coordinadora de Bienes del Municipio de Manizales, el avalúo Número WR-38 -2017, en el cual se consigna el estudio realizado en el campo, es decir en el estacionamiento del edificio cervantes. Se anexa el mencionado avalúo.

2.- CL 19#17-36, LOCAL 153 SAN ANDRESITO: Predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-48223 ficha catastral número 01-04-035-007 y/o 1-04-0035-0074-901, predio 100% propiedad del Municipio de Manizales, esta localizado en el primer nivel COTA 0.0 está destinado a local comercial situado en el costado sur del primer nivel del edificio con acceso directo a la vía pública por área de circulación común interna que da a la puerta de entrada con una superficie de 3.25 Metros de altura tiene los siguientes linderos y dimensiones aproximadas tomadas por la parte interna de los muros y tabique que lo circulan por el norte en un único trayecto de oriente a occidente en 1 Metro con área de circulación común interna del edificio por el occidente en un unido trayecto de norte a sur en 3.52 Metros Con área de circulación común interna del edificio y acceso a los servicios sanitarios y a la administración por el sur en un único trayecto de occidente a oriente en 1 Metros con los servicios sanitarios por el oriente en un único Trayecto de norte a sur en 3.25 Metros con un muro de por medio con propiedad de Elizabeth Arbeláez de V. Y con el local No. 108 con el zenit en 3.25M2. Con placa que lo separa del segundo nivel del Edificio y con Nadir en 3.25 M2 con placa de cimentación del edificio.

USO DE SUELO: El uso del suelo tipo SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS ALMACENES POR DEPARTAMENTOS Y CENTROS COMERCIALES (C-7) establecido en la edificación en la que se encuentra el Local 153, el predio se



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71050
Codigo portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
① Alcaldía de Manizales ② Ciudad Manizales



encuentra dentro del macroproyecto San Jose, tal y como se establece en la Resolución 1453 del 27 de Julio de 2009 " Por medio de la cual se adopta por motivos de utilidad pública e interés social el macroproyecto de interés nacional Centro occidente de Colombia - San José" en el Municipio de Manizales, departamento de Caldas" modificada por la resolución No. 0085 del 15 de Febrero de 2016, expedida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, esta categorizado como un uso permitido-p tal como lo establece el POT – acuerdo 663de 2007, en el cual se consigna que hace parte de la denominada área morfológica homogénea AMH-II-02

ANÁLISIS DEL SECTOR: : la firma **WR INGENIEROS AVALUADORES**, fue la ganadora del proceso contractual que se realizó por parte de la Administración Municipal, para elaborar los Avalúos de los predios susceptibles de enajenación, firma que suscribió el contrato número 1702200119, cuyo objeto es: "Contratación de avalúos comerciales para efecto de adquisición, enajenación, permuta o para la ejecución de obras públicas de los predios que se requieran en el Municipio de Manizales y Bienes Fiscales en proceso de restitución", la mencionada empresa allega a la Oficina Coordinadora de Bienes del Municipio de Manizales, el avalúo Número WR-38 -2017, en el cual se consigna el estudio realizado en el campo, es decir en el estacionamiento del edificio cervantes. Se anexa el mencionado avalúo.

4.- CL 19#17-36, LOCAL 236 SAN ANDRESITO: El Predio está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-48259 ficha catastral número 01-04-0035-0093-901 y/o 01-4-035-007, predio 100% propiedad del Municipio de Manizales, localizado en el costado central del segundo nivel del Edificio, COTA 3.10 metros con acceso a la vía pública por medio de área de circulación común interna y escalas que comunican con el primer nivel del Edificio con una superficie de 3.55 M2 Y 2.90 Metros de altura, tiene los siguientes linderos y dimensiones aproximadas, tomadas por la parte interna de los muros que lo circundan, por el sur, en un único trayecto de oriente a occidente en 1.97 Metros con local No. 235, por el occidente en un único trayecto norte a sur en 1.80 Metros con local No. 237, por el norte en un único trayecto de línea recta de occidente a oriente en 1.97 Metros con área de



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71050
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales



circulación común interna del edificio frente a los locales No. 253 y 254, por el oriente, en un único trayecto de sur a norte en 1.80 Metros con área de circulación común interna del Edificio del frente al ventanal que da a la avenida Bernardo Arango Vallejo, con el Zenit en 3.55 M2 con cubierta del Edificio y con nadir en 3.55 M2, con placa que lo separa del primer nivel del edificio.

USO DE SUELO: El uso del suelo tipo SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS ALMACENES POR DEPARTAMENTOS Y CENTROS COMERCIALES (C-7) establecido en la edificación en la que se encuentra el Local 236, el predio se encuentra dentro del macroproyecto San José, tal y como se establece en la Resolución 1453 del 27 de Julio de 2009 " Por medio de la cual se adopta por motivos de utilidad pública e interés social el macroproyecto de interés nacional Centro occidente de Colombia - San José" en el Municipio de Manizales, departamento de Caldas" modificada por la resolución No. 0085 del 15 de Febrero de 2016, expedida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, esta categorizado como un uso permitido-p tal como lo establece el POT – acuerdo 663de 2007, en el cual se consigna que hace parte de la denominada área morfológica homogénea AMH-II-02

ANÁLISIS DEL SECTOR: la firma **WR INGENIEROS AVALUADORES**, fue la ganadora del proceso contractual que se realizó por parte de la Administración Municipal, para elaborar los Avalúos de los predios susceptibles de enajenación, firma que suscribió el contrato número 1702200119, cuyo objeto es: "Contratación de avalúos comerciales para efecto de adquisición, enajenación, permuta o para la ejecución de obras públicas de los predios que se requieran en el Municipio de Manizales y Bienes Fiscales en proceso de restitución", la mencionada empresa allega a la Oficina Coordinadora de Bienes del Municipio de Manizales, el avalúo Número WR-39 -2017, en el cual se consigna el estudio realizado en el campo, es decir en los diferentes locales comerciales del Centro Comercial San Andresito, locales comerciales propiedad 100% del Municipio de Manizales.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71050
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
(f) Alcaldía de Manizales (E) Ciudad Manizales



5.- CL 19#17-36, LOCAL 234 SAN ANDRESITO: Predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-48257 ficha catastral número 01-04-035-0107-901/o 1-04-0035-007, predio 100% propiedad del Municipio de Manizales, destinado a local comercial, localizado en el pasillo central del segundo nivel del Edificio, COTA 3.10 Metros, con acceso a la vía pública por medio de área de circulación común interna y escalas que comunican en el primer nivel del Edificio, con una superficie de 3.74 Metros de Altura, tiene los siguientes linderos y dimensiones aproximadas, tomadas por parte interna de los muros que lo circundan; por el norte en un único trayecto de oriente a occidente , 2,08 Metros con local No. 237 y columna del Edificio, por el occidente con un único trayecto de norte a sur en 1.80 Metros con Local No. 233, por el sur con un único trayecto de occidente a oriente en 2.08 Metros con área de circulación interna del Edificio frente al local No. 220, por el oriente en un único trayecto de sur a norte en 1.80 Metros con local No. 235 con el zenit en 3.74 Metros cuadrados con cubierta del edificio y nadir en 3.74 M2, con placa que lo separa del primer nivel del Edificio.

USO DE SUELO: El uso del suelo tipo SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS ALMACENES POR DEPARTAMENTOS Y CENTROS COMERCIALES (C-7) establecido en la edificación en la que se encuentra el Local 234, el predio se encuentra dentro del macroproyecto San José, tal y como se establece en la Resolución 1453 del 27 de Julio de 2009 " Por medio de la cual se adopta por motivos de utilidad pública e interés social el macroproyecto de interés nacional Centro occidente de Colombia - San José" en el Municipio de Manizales, departamento de Caldas" modificada por la resolución No. 0085 del 15 de Febrero de 2016, expedida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, esta categorizado como un uso permitido-p tal como lo establece el POT - acuerdo 663de 2007, en el cual se consigna que hace parte de la denominada área morfológica homogénea AMH-II-02

ANÁLISIS DEL SECTOR: la firma **WR INGENIEROS AVALUADORES**, fue la ganadora del proceso contractual que se realizó por parte de la Administración Municipal, para elaborar los Avalúos de los predios susceptibles de enajenación, firma que suscribió el contrato número 1702200119, cuyo objeto



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71050
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales



es: "Contratación de avalúos comerciales para efecto de adquisición, enajenación, permuta o para la ejecución de obras públicas de los predios que se requieran en el Municipio de Manizales y Bienes Fiscales en proceso de restitución", la mencionada empresa allega a la Oficina Coordinadora de Bienes del Municipio de Manizales, el avalúo Número WR-39 -2017, en el cual se consigna el estudio realizado en el campo, es decir en los diferentes locales comerciales del Centro Comercial San Andresito, locales comerciales propiedad 100% del Municipio de Manizales.

6.- CL 19 # 17-36 LOCAL 218 SAN ANDRESITO: Predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-48241 ficha catastral número 01-04-0035-0120-901 y/o 1-04-0035-0074-901, predio 100% propiedad del Municipio de Manizales Esta ubicado en el segundo nivel, COTA 3.10 MTS. Está destinado a local comercial, localizado en el costado central del segundo nivel del edificio, con acceso a la vía pública por medio del área de circulación común interna y escaleras que comunican con el primer nivel del Edificio, con una superficie de 3.07 M2 Y 2.90 metros de altura, tiene los siguientes linderos y dimensiones aproximadas, tomadas por la parte interna de los muros que los circundan; por el norte, en un único trayecto de oriente a occidente en 1.92 Metros con el local No. 219 por el occidente en un único trayecto de Norte a Sur en 1.60 Metros con el lote No. 217 por el Sur, en un único trayecto de Occidente a Oriente en 1.92 Metros con área de circulación común interna del Edificio, frente al local No. 202 por el oriente en un único trayecto de sur a norte, en 1.60 Metros de área de circulación interna del edificio que da a ventanal de la avenida Bernardo Arango Vallejo , con el zenit en 3.07M2 con cubierta del edificio y con nadie en 3.07M2 , con placa que los separa del primer nivel del Edificio.

USO DE SUELO: El uso del suelo tipo SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS ALMACENES POR DEPARTAMENTOS Y CENTROS COMERCIALES (C-7) establecido en la edificación en la que se encuentra el Local 218, el predio se encuentra dentro del macroproyecto San José, tal y como se establece en la Resolución 1453 del 27 de Julio de 2009 " Por medio de la cual se adopta por motivos de utilidad pública e interés social el macroproyecto de interés



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71050
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
① Alcaldía de Manizales ② Ciudad Manizales



nacional Centro occidente de Colombia - San José" en el Municipio de Manizales, departamento de Caldas" modificada por la resolución No. 0085 del 15 de Febrero de 2016, expedida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, esta categorizado como un uso permitido-p tal como lo establece el POT – acuerdo 663de 2007, en el cual se consigna que hace parte de la denominada área morfológica homogénea AMH-II-02

ANÁLISIS DEL SECTOR: la firma **WR INGENIEROS AVALUADORES**, fue la ganadora del proceso contractual que se realizó por parte de la Administración Municipal, para elaborar los Avalúos de los predios susceptibles de enajenación, firma que suscribió el contrato número 1702200119, cuyo objeto es: "Contratación de avalúos comerciales para efecto de adquisición, enajenación, permuta o para la ejecución de obras públicas de los predios que se requieran en el Municipio de Manizales y Bienes Fiscales en proceso de restitución", la mencionada empresa allega a la Oficina Coordinadora de Bienes del Municipio de Manizales, el avalúo Número WR-39 -2017, en el cual se consigna el estudio realizado en el campo, es decir en los diferentes locales comerciales del Centro Comercial San Andresito, locales comerciales propiedad 100% del Municipio de Manizales.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA/ AÑO 2017-2018		LUGAR
	DESDE	HASTA	
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA	DICIEMBRE 11 DE 2017		SECOP
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	DICIEMBRE 11 DE 2017		PÁGINA WEB ALCALDIA DE MANIZALES
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	DICIEMBRE 11 DE 2017		SECOP
PUBLICACIÓN PROYECTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	DICIEMBRE 11 DE 2017	DICIEMBRE 18 DE 2017	SECOP



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71050
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales



RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	DICIEMBRE 11 DE 2017	DICIEMBRE 18 DE 2017	CALLE 19 #21-44, PISO 11 SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: gustavo.pareja@manizales.gov.co katherine.grajales@manizales.gov.co
RESPUESTA Y PUBLICACIÓN DE OBSERVACIONES	DICIEMBRE 19 DE 2017		SECOP
RESOLUCIÓN APERTURA Y PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB	DICIEMBRE 19 DE 2017		SECOP
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	DICIEMBRE 19 DE 2017		SECOP
RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	DICIEMBRE 22 DE 2017		SECOP
ADENDAS	DICIEMBRE 22 DE 2017		SECOP
RECEPCIÓN DE OFERTAS	DICIEMBRE 27 DE 2017	DICIEMBRE 28 DE 2017 HASTA LAS 3:00 P.M.	CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	DICIEMBRE 29 DE 2017	ENERO 5 DE 2018	CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	ENERO 09 DE 2017	ENERO 12 DE 2018	SECOP
REALIZACION DE LA SUBASTA PRESENCIAL Y ADJUDICACIÓN	ENERO 16 A LAS 9:00 A.M		CALLE 19 #21-44, PISO 1, OFICINA URNA DE CRISTAL (dependiendo del número de oferentes)
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	ENERO 16		SECOP

Los documentos serán publicados y podrán ser consultados en el portal www.contratos.gov.co, en la oportunidad señalada para tal efecto en el



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71050
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988

📍 Alcaldía de Manizales 📍 Ciudad Manizales



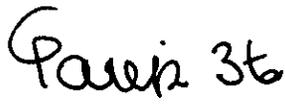
cronograma, igualmente están a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, oficina coordinadora de Bienes, ubicada en la Calle 19 No. 21-44 Torre A Piso 11 del Centro Administrativo Municipal.

Así mismo las observaciones y sugerencias pueden dirigirse a los siguientes correos electrónicos:

gustavo.pareja@manizales.gov.co katherine.grajales.@manizales.gov.co

Manizales – Caldas, Noviembre de 2017,


JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda


GUSTAVO ADOLFO PAREJA BUSTAMANTE
Profesional Universitario
Oficina Coordinadora de Bienes



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71050
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
📍 Alcaldía de Manizales 📍 Ciudad Manizales

